

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 041-2015, DENOMINADO “ESTUDIO SOBRE LA CUENTA CONTABLE 1140106099 DENOMINADA ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS PARA DONACIÓN”

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio

El estudio a que se refiere el presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2015, y en atención a lo dispuesto en el artículo N° 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, N° 8292, del 4 de setiembre del 2002 y la norma 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, así como la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, que literalmente señalan en su orden, lo siguiente:

Artículo 22.- Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: /.../ g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las disposiciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados. El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración. Ese proceso también debe contemplar los resultados conocidos por la auditoría interna, de estudios de auditores externos, la Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan...

206. Seguimiento de disposiciones o recomendaciones. /01. Cada organización de auditoría del sector público debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas. /02. (...) Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional. /03. La organización de auditoría del sector público, de conformidad con el marco legal que la regula, debe establecer con claridad las acciones que proceden en caso de que las disposiciones o recomendaciones emitidas sean incumplidas injustificadamente por la entidad auditada.

1.2. Objetivo General

Evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna en el informe AUD 041-2015.

1.3. Alcance y Periodo de Estudio

El estudio comprendió la verificación y valoración de las acciones, razones y causas vinculadas al estado de cumplimiento de las recomendaciones, cuyo plazo vencía durante el año 2015, y emitidas por la Auditoría Interna en el siguiente informe:

Cantidad de recomendaciones objeto de seguimiento

Nº AUD	Informe	Recomendaciones sujetas a seguimiento
041-2015	ESTUDIO SOBRE LA CUENTA CONTABLE 1140106099 DENOMINADA ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS PARA DONACIÓN.	9
Total de recomendaciones a verificar		9

El estudio cubrió las acciones desplegadas en relación con las recomendaciones objeto de estudio desde setiembre a diciembre del 2015. Para la realización del presente estudio, se consideraron las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del IMAS, el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IMAS, así como la demás normativa de auditoría de aplicación y aceptación general.

1.4. Antecedentes

Mediante el oficio AI. 377-08-2015, del 31 de agosto del 2015, esta Auditoría Interna remitió al Lic. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, a la Licda. Alexandra Castillo Villalobos, Jefa de Captación de Recursos y al Lic. Vladimir Savov Dishev, Encargado de Donaciones el informe AUD. 041-2015, denominado **“INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE “1140106099” DENOMINADA ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS PARA DONACIÓN”**, en el cual se formularon las siguientes recomendaciones, cuyo plazo el cumplimiento acordado vencía en el año 2015.

Recomendaciones objeto de seguimiento

N°	Recomendación	Responsable	Plazo acordado
4.4	Girar instrucciones al (la) funcionario(a) encargado(a) de retirar de los bienes en los Almacenes Fiscales y trasladar los bienes a la Bodega de Donaciones, de completar todos los espacios que requiere el formulario denominado “retiro e ingreso de bienes (F-DON-04)”, en cuanto a la cantidad de bultos, fecha de retiro, estado de los bienes, según lo establece la actividad 6.3.2. Del Manual de procedimientos para donación de bienes a entidades jurídicas.	Jefa de Captación de Recursos	30/09/2015
4.7	Ordenar al encargado de la Unidad de Donaciones, que al efectuar futuras adquisiciones de marchamos, debe hacerse respetando el orden de la numeración consecutiva, que permita tener control sobre su utilización consecutiva.	Jefa de Captación de Recursos	30/09/2015
4.8	Girar instrucciones a los/as funcionarios/as responsables de recibir las “solicitudes de donaciones de bienes (F-DON-01)”, completar los requisitos que solicita el formulario, como lo son: el nombre y firma del/la funcionario/a, en señal de haber verificado la información y de marcar en la casilla correspondiente, si el formulario esta completo o incompleto.	Jefa de Captación de Recursos	30/09/2015
4.9	Elaborar una estrategia en la Unidad de Donaciones para dar el seguimiento a los informes sobre el uso y destino de los bienes donados; con el propósito de constatar que los recursos adquiridos de la donación, sean utilizados en el proyecto indicado en la solicitud de donación o en beneficio de la población que atienden dichas organizaciones, según lo dispuesto en la actividad del procedimiento 6-10-5, del Manual de procedimientos para donación de bienes a entidades jurídicas.	Jefa de Captación de Recursos	31/12/2015
4.10	Establecer un mecanismo de control en el cual la persona Encargada de donaciones, previo a la aprobación del acta por parte de la Comisión de Donaciones, verifique si las organizaciones mantienen la necesidad sobre el proyecto indicado en la solicitud.	Jefa de Captación de Recursos	30/10/2015
4.11	Disponer las acciones administrativas correspondientes para destruir los dos estañones que contienen “Cloruro de Metileno”, con el propósito de eliminar los posibles daños que puedan producir los factores de riesgo.	Jefa de Captación de Recursos	30/10/2015
4.12	Establecer un control para asegurar el control y custodia de los marchamos de seguridad, con el fin de prevenir la sustracción, o pérdida de los mismos.	Encargado de Donaciones	30/09/2015
4.13	Ordenar al encargado de la Bodega de la Unidad de Donaciones, mantener los marchamos custodiados en un lugar seguro y bajo llave, con el fin de reducir el riesgo de extravío y acceso a estos dispositivos de seguridad por personas no autorizadas.	Encargado de Donaciones	30/09/2015
4.14	Normalizar la situación detectada, en relación con el Televisor marca Samsung, aparentemente propiedad de la funcionaria Rosemary Méndez León, y confeccionar el formulario denominado “registro de bienes personales”, como lo establece el Artículo 4, del Procedimiento para el Ingreso y Egreso de Personas y Activos Institucionales al Edificio Central.	Encargado de Donaciones	30/09/2015

2. RESULTADOS

2.1 Estado de cumplimiento de las recomendaciones

De conformidad con la revisión efectuada de las recomendaciones objeto de seguimiento en el presente estudio, se determinó que las mismas se encuentran debidamente cumplidas. Con respecto a las recomendaciones 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6 ya fueron calendarizadas las fechas para realizar el oportuno seguimiento en el año 2016, de acuerdo con el plazo acordado para su respectiva implementación.

En el siguiente cuadro se indica la instancia administrativa responsable de la implementación de las recomendaciones objeto de seguimiento en el presente estudio:

RESPONSABLE:	Nº DE RECOMENDACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
		Cumplidas	%
Jefatura Captación de Recursos	4.4	1	11.11%
	4.7	1	11.11%
	4.8	1	11.11%
	4.9	1	11.11%
	4.10	1	11.11%
	4.11	1	11.11%
Encargado de Donaciones	4.12	1	11.11%
	4.13	1	11.11%
	4.14	1	11.11%
Totales	9	9	100%

Como se puede observar en el cuadro anterior, las recomendaciones emitidas y cuyo plazo de cumplimiento vencían en el año 2015, se encuentran debidamente implementadas, lo cual se considera positivo dado que con ello se fortalece el Sistema de Control Interno y se mitigan los riesgos relacionados con las condiciones detectadas. Se estima conveniente recordar la responsabilidad que le compete a las instancias administrativas a las cuales se les designa el cumplimiento de las recomendaciones, de velar por que las acciones instauradas para corregir los hechos determinados continúen ejecutándose, con el propósito de que no se repitan las situaciones que motivaron la emisión de las recomendaciones.

En virtud de lo anterior, se le recuerda a la Administración sobre la obligación de cumplir con lo establecido en el punto 206, inciso 02 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el cual literalmente dispone: “**206. Seguimiento de disposiciones o recomendaciones, inciso 02:** La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento.”

3. CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe AUD 041-2015 cuyo plazo de cumplimiento vencía durante el año 2015 es satisfactorio dado que se ejecutaron en su totalidad, lo cual deriva en el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y en las condiciones para enfrentar de mejor manera los riesgos relacionados con las deficiencias detectadas que originaron la emisión de las recomendaciones.

Por lo anterior, esta Auditoría Interna se complace en destacar y reconocer los esfuerzos realizados por la Licda. Alexandra Castillo Villalobos, Jefa de Captación de Recursos y al Lic. Vladimir Savov Dishev, Encargado de Donaciones, responsables de la implementación de las recomendaciones objeto de seguimiento en este estudio.

Hecho por:

Lic. Olman García Mendoza
PROFESIONAL EJECUTOR

Revisado y aprobado por:

Licda. Sandra Mariño Avendaño
ENCARGADA DE PROCESO

AUDITORÍA INTERNA
ENERO, 2016